



Reforma
1918 -2018



FO
Facultad de
Odontología

Córdoba, 13 de agosto de 2018

VISTO:

Que de acuerdo a lo establecido en el Calendario Docente 2018, es necesario, fijar el cronograma para el Ingreso 2019 a la Carrera de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Fijar el siguiente cronograma para el ingreso 2019, en la Carrera de Odontología.

Solicitar turnos para la inscripción: ingresando a la página de la Facultad Link ingresantes 2019 (www.odo.unc.edu.ar), a partir del 1º de noviembre próximo.

Inscripción Definitiva: Desde el día 03 al 20 de diciembre de 2018, en "Despacho de Alumnos", de 08.00 hs a 13.00., Ubicado en el ingreso a la derecha de la Facultad de Odontología.

Acto de recepción e inicio de actividades: Clase inaugural, viernes 08 de febrero de 2019 a las 08.30 hs, en Sala de las Américas del Pabellón Argentina. Ciudad Universitaria, a continuación el inicio del ciclo lectivo.

Plazo de presentación de requisitos obligatorios de ingreso: el día viernes 30 de abril, es el último día de presentación, para los alumnos inscriptos en forma condicional, según lo establece la (Ord. N° 02/05 HCS y las Res. 178/06 y 235/06 HCS)

ARTÍCULO 2º: La inscripción es personal y al momento de realizarla los aspirantes deberán presentar:

Certificado definitivo de nivel medio ó constancia provisoria de finalización del ciclo secundario. (especificar materias adeudadas).

Documento Nacional de Identidad (actualizado), original y fotocopia del anverso y reverso.

Formulario de pre-inscripción, se imprime desde la página de la Facultad de Odontología (www.odo.unc.edu.ar).



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



FO
Facultad de
Odontología

Libreta de Trabajos Prácticos para Odontología, la misma se adquiere en la librería Universitaria, ubicada en la Facultad de Ciencias Económicas, UNC. (adquirir con anticipación).

Presentar Carné de Vacunación **actualizado**: original en buen estado y legible y copia en el que consten las siguientes vacunas: **DTA**: (antitetánica y antidiftérica), **DOBLE ó TRIPLE VIRAL**: (sarampión y Rubeola), **HEPATITIS "B"**. (NO se recibirá certificado médico).

ARTÍCULO 3º: tómese nota, comuníquese y archívese.

Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Resolución N° 363

Gj/